



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 1893

Sancionada: 27/09/1984

Promulgada: 01/10/1984 - Decreto: 1577/1984

Boletín Oficial: 08/10/1984 - Nú: 2188

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Inclúyese una partida en el Presupuesto del ejercicio fiscal del año 1985, para el Proyecto, Dirección e Iniciación de la ejecución de las obras de ampliación y refacción de la pista de aterrizaje existente y estructuras anexas del Aeropuerto "Arturo Humberto Illia" de la ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** El Ministerio de Obras y Servicios Públicos efectuará los estudios y proyectos pertinentes por sí o por terceros, debiendo iniciarse las obras durante el ejercicio de 1985.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.